



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ADRADA DE HAZA

Iniciado el procedimiento de declaración de ruina ordinaria del siguiente bien inmueble sito en calle Real, n.º 11, en Adrada de Haza (Burgos), referencia catastral 1553704VM3015S0001ZK, a nombre de los herederos de Julia Bartolomesanz y otros, de conformidad con el artículo 326.1 del Reglamento de Urbanismo de Castilla y León, aprobado por Decreto 22/2004, de 29 de enero, se somete a información pública por plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia de Burgos. Consignándose los siguientes datos, conforme a lo dispuesto en los artículos 142 de la Ley 5/1999, de 8 de abril, y 432 del Reglamento de Urbanismo, de Castilla y León:

Órgano que acuerda la información pública: Ayuntamiento de Adrada de Haza (Burgos).

Fecha del acuerdo: 06/07/2020.

Instrumento o expediente: Declaración de ruina ordinaria de los inmuebles sitos en calle Real, n.º 11 de Adrada de Haza - 09462 (Burgos).

Ámbito de aplicación: Adrada de Haza (Burgos).

Identidad del promotor: Solicitudes de particulares (Juan Luis Salvador Perosanz y María Teresa Rodríguez Adrados, con DNI n.º 7X.25X.6X9-Q y n.º 5X.3X3.81X-Z, respectivamente).

Duración del periodo de información pública: Por el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de Castilla y León.

Lugar, horarios y página web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: En horario de atención al público los lunes de 12 a 14 horas en el Ayuntamiento de Adrada de Haza y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento.

Lugar y horario dispuestos para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Sede electrónica del Ayuntamiento de Adrada de Haza y correo electrónico: adradadehaza@diputaciondeburgos.net y en el Registro del Ayuntamiento.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales (los lunes en horario de atención al público de 12 a 14 horas) para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en el tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

La alcaldesa,
María Luisa Plaza Lázaro